

ediciones
DER

Jurisdicción contencioso-administrativa.
El control de la administración por los
tribunales ordinarios y especiales
Procedimientos aplicables

Sandra Ponce de León Salucci

CJAJ
Cuadernos
Jurídicos
de la
Academia
Judicial



DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Co-ediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.
EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS TRIBUNALES
ORDINARIOS Y ESPECIALES. PROCEDIMIENTOS APLICABLES

© Sandra Ponce de León Salucci

2018 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

Teléfono +56 22 402 96 66

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° 295763

ISBN 978-956-9959-25-7

Primera edición, octubre de 2018 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Andros Impresores

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN

Desde su creación, la Academia Judicial fue concebida como una institución destinada a realizar una contribución al Poder Judicial a través de la capacitación. En el Programa de Habilitación, esta capacitación se encuentra asociada a los requisitos que la ley establece para que jueces y juezas queden en condiciones de ser nombrados en cargos de ministros de cortes de apelaciones y fiscales judiciales. Conforme al diseño vigente aprobado por el Consejo Directivo de la Academia Judicial desde el año 2015, la aprobación del curso del Programa de Habilitación depende del resultado de un examen final en que se miden las destrezas esenciales necesarias para el adecuado desempeño de dichos cargos. En la composición de la calificación final incide eventualmente la nota que sus participantes obtienen en una prueba rendida al inicio del curso, que mide el estudio de las materias contenidas en cuatro cuadernos que, para tal efecto, son puestos a su disposición con antelación. Los temas tratados en dichos cuadernos son decididos, anualmente, por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, conforme a criterios de relevancia y de lo que se estiman son los requerimientos prioritarios de capacitación en el marco de este curso.

EDUARDO ALDUNATE LIZANA
Director
Academia Judicial

ÍNDICE

PARTE I. INTRODUCCIÓN.....	1
1. SISTEMA FRANCÉS O DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO.....	5
2. SISTEMA INGLÉS, JUDICIALISTA O DE LA REGLA DE DERECHO (GRAN BRETAÑA, ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA).....	6
3. SISTEMAS MIXTOS (ALEMANIA, ITALIA, PAÍSES BAJOS).....	7
PARTE II. LA REVISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, LEY N° 18.575 Y LEY N° 19.880.....	9
1. PRINCIPIO DE JURIDICIDAD ADMINISTRATIVA Y SU VINCULACIÓN CON LOS PRINCIPIOS DE CONTROL Y DE RESPONSABILIDAD.....	11
2. LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. LA REVOCACIÓN Y LA INVALIDACIÓN.....	18
2.1. La revocación.....	19
2.2. La invalidación.....	20
3. PRINCIPIO DE IMPUGNABILIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.....	26
3.1. Impugnación mediante recursos administrativos.....	29
3.2. Impugnación ante la Contraloría General de la República.....	31
3.3. Impugnación mediante acciones o recursos jurisdiccionales.....	33
3.4. Incompatibilidad entre las vías de impugnación administrativa y jurisdiccional.....	35
3.5. Interrupción del plazo del recurso jurisdiccional.....	35

PARTE III. CONCEPTOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	39
1. DOCTRINA CLÁSICA.....	43
2. DOCTRINA DE LA NORMA <i>DECISORIO LITIS</i>	43
PARTE IV. ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PUEDEN DAR ORIGEN AL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	45
1. RESPECTO DE LAS ACCIONES	48
2. RESPECTO DE LAS OMISIONES	50
PARTE V. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN CHILE.....	51
PARTE VI. RECURSOS, PROCEDIMIENTOS Y TRIBUNALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS.....	65
1. ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES (ARTÍCULO 20).....	67
2. CONTENCIOSO DE NULIDAD (ARTÍCULO 7º, INCISO TERCERO).....	72
3. RECURSO DE AMPARO (ARTÍCULO 21).....	74
4. RECLAMO POR CAUSA DE PRIVACIÓN O DESCONOCIMIENTO DE LA NACIONALIDAD CHILENA POR UN ACTO O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 12).....	77
5. RECLAMOS ASOCIADOS AL ACTO EXPROPIATORIO (ARTÍCULO 19, Nº 24).....	80
5.1. Reclamo de legalidad de la expropiación (artículo 9º).....	81
5.2. La determinación definitiva de la indemnización de los daños efectivamente causados por el acto expropiatorio.....	83
5.3. La toma de la posesión material del bien expropiado.....	85
5.4. Frutos pendientes.....	86
5.5. Liquidación de la indemnización.....	87
PARTE VII. TRIBUNALES, RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS CON FUENTE EN LA LEGISLACIÓN.....	89
1. ACCIÓN DE AMPARO ECONÓMICO (ARTÍCULO ÚNICO LEY Nº 18.971).....	92
2. RECLAMO DE ILEGALIDAD DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (LEY Nº 18.695).....	106
3. RECLAMO DE ILEGALIDAD DEL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL (LEY Nº 19.175).....	111
4. ACCIÓN POR VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE (LEY Nº 20.322 Y LEY Nº 20.420).....	112

5. TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA (D.F.L. N° 1, DE 2005, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL D.L. N° 211, DE 1973)	120
6. CÓDIGO SANITARIO (ARTÍCULOS 171 Y SS.).....	130
GLOSARIO	133
PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	139
BIBLIOGRAFÍA	155
DOCTRINA	155
JURISPRUDENCIA JUDICIAL	162
JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	167